LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Especializado Revivir Calle 53 No 66 C 45 Barrio Salitre El Grecco Bogotá para NOTIFICACION DE LA APERTURA DE PARD EN CUMPLIMIENTO DEL ART 3 LEY 1878 DE 2018 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13851071

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/12/2024

Desfijar el: 16/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARLOS ALBERTO CORREA LIZARAZO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Especializado Revivir (Especializado En Protección)
Bogotá, D. C.